

D. Iñigo de la Lastra  
Director de Mercados Secundarios  
Comisión Nacional del Mercado de Valores  
C/Edison 4  
28006 Madrid

Barcelona, 30 de enero de 2015

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Muy Sr. Mío:

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Que el 30 de enero de 2015, Service Point Solutions, S.A. ha remitido las declaraciones intermedias de gestión correspondientes al primer, segundo y tercer trimestres de 2014.

Las declaraciones incluyen información comparativa correspondiente al ejercicio 2013, recogida en las cuentas anuales individuales y consolidadas formuladas en fecha 21 de mayo de 2014.

El Consejo de Administración de Service Point Solutions S.A., a la luz de la información recibida con posterioridad al 21 de mayo de 2014, ha acordado aprobar la reformulación de dichas Cuentas Anuales, con el fin de obtener la opinión de auditoría y asegurar la vuelta a la cotización de su acción en el mercado bursátil, una vez obtenidos las oportunas autorizaciones por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Matteo Buzzi  
Presidente del Consejo de Administración